



Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NUMERO 014
(Junio 8 de 2016)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016”
EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012

A C U E R D A :

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2016, la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON 96/100 M/CTE (\$30,893,902,407.96), así:

CODIGO	CONCEPTO	ADICION
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	30,893,902,407.96
11	INGRESOS CORRIENTES	2,903,215,189.00
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,903,215,189.00
12	FONDOS ESPECIALES	19,532,232,099.52
13	RECURSOS DE CAPITAL	8,458,455,119.44

Y para el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR ADICION
2	TOTAL GASTOS	30,893,902,407.96
23	INVERSION SOCIAL	13,773,568,122.07
2301	SECTOR EDUCACIÓN	1,836,248,401.00
230101	LINEA ESTRATEGICA PROCESO SOCIAL INCLUYENTE	1,836,248,401.00
23010101	EDUCACION CON CALIDAD Y EQUIDAD PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL	1,836,248,401.00
2302	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,089,143,645.00
230201	LINEA AMBIENTE, GESTIÓN DEL RIESGO Y SERVICIOS PÚBLICOS.	1,089,143,645.00
23020101	Agua potable y saneamiento básico	889,143,645.00
23020102	Fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	200,000,000.00
2304	SECTOR TRANSPORTE Y ESPACIO PÚBLICO.	311,014,131.68
230401	LINEA FISICO ESPACIAL	311,014,131.68
23040101	Construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de la malla vial	200,000,000.00
23040102	Sistema Estratégico de Transporte Público	111,014,131.68
2308	SECTOR DEPORTE Y RECREACION	110,795,368.02
230801	LINEA FISICO ESPACIAL	110,795,368.02
23080101	Infraestructura propia del sector y actividades de recreación, deporte y sana utilización del tiempo	110,795,368.02



Concejo Municipal de Pasto

2309	SECTOR CULTURA	47,450,507.00
230901	LINEA SOCIO CULTURAL	47,450,507.00
23090102	Actividades de promoción, difusión y creación de expresiones artísticas y culturales e infraestructura	47,450,507.00
2318	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	10,378,916,069.37
24	GASTOS FONDOS ESPECIALES	17,120,334,285.89
2401	GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD	14,125,038,975.89
240102	LINEA SOCIOCULTURAL	14,125,038,975.89
2402	GASTOS FONDO SECRETARIA DE TRANSITO	2,995,295,310.00
240202	SECTOR TRANSPORTE Y ESPACIO PUBLICO	2,995,295,310.00

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese y contracrédítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio. Así:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
2104	GASTOS FUNCIONAMIENTO SECTOR CENTRAL	-	33,270,310.65
2101	GASTOS CONCEJO MUNICIPAL	11,795,748.45	-
2103	GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL	21,474,562.20	-

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes de Junio del año dos mil dieciséis (2016).


ERIK ADRIAN VELASCO BURBANO
Presidente Concejo Municipal


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario Concejo Municipal



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 014 del 8 de junio de 2016

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 014 del 8 de junio de 2016, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 2 de junio de 2016, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 8 de junio de 2016 en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el ocho (8) de junio del año dos mil dieciséis (2016)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena



ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO

SANCIÓN AL ACUERDO No. 014 DEL 8 DE JUNIO DE 2016.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 014 DEL 8 DE JUNIO DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, trece (13) de junio de dos mil dieciséis (2016).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde del Municipio de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 014 DEL 8 DE JUNIO DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016**, se fijo por el término de un (1) día, correspondiente catorce (14) de junio de 2016 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.

JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

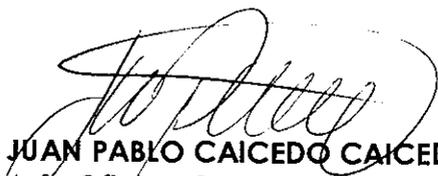
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

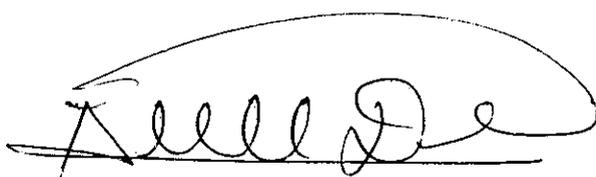
EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 014 DEL 8 DE JUNIO DE 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2016"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el trece (13) de junio de 2016 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el catorce (14) de junio de dos mil dieciséis (2016) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), siendo las 6:00 de la tarde.


JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO
Jefe Oficina Comunicación Social
Alcaldía de Pasto


SEGUNDO EDOLIO DELGADO DELGADO
Personera Delegada Derechos Humanos
y Medio Ambiente Personería Municipal